

## **La APJ GAS y los trabajadores/as de GasNea fijan su posición ante el conflicto con el gobierno de Entre Ríos**

La presente comunicación pública tiene como objeto dejar en claro que los trabajadores/as de GasNea tenemos voz en esta situación sorpresiva que genera una sensación de incertidumbre entre quienes garantizamos cotidianamente un servicio seguro y de calidad, más allá de las vicisitudes económicas, institucionales o contractuales que se presenten.

En los considerandos del decreto Nº 3912 emitido por el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la provincia de Entre Ríos el 4/11/2022 y publicado en el Boletín Oficial el 8/11/22 se enumeran una cantidad de potenciales incumplimientos contractuales y un posible quebrantamiento de la ecuación económica del contrato que alterarían las condiciones de la prestación. Por otra parte, se advierte que las inversiones realizadas por la provincia, en gran parte, estaban destinadas a la incorporación potencial de más de 100.000 nuevos usuarios de distintas localidades de la provincia.

Por último, en mérito a dichas causas, emite este decreto de revocación de la concesión que Entre Ríos pactó con la Distribuidora GasNea S.A., propone a la Compañía Entrerriana de Gas (CEGSA) como nuevo concesionario con un nuevo operador que no describe, solicita al Enargas que tome las medidas pertinentes para que este cambio se pueda realizar y que asigne los volúmenes de gas natural necesario para la prestación del servicio y un cuadro tarifario provisorio a favor de CEGSA.

En este estado de cosas, la APJ GAS se comunicó con el Enargas y con la empresa a efectos de recabar información precisa de los antecedentes del caso y envió un pedido de audiencia al gobernador de Entre Ríos, Gustavo Bordet para dotarnos de nueva información. En todos los casos comunicamos nuestra opinión y futuro accionar ante la presente situación.

Hemos sido claros: que se mantiene incólume el compromiso de los trabajadores/as con la prestación del servicio y que se tomarán todas las medidas para garantizar los puestos de trabajo desempeñados en la IX Región (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco) y en la sede central de la empresa ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es obvio que las recurrentes crisis económicas que azotan a nuestro país y las disímiles políticas respecto a los servicios públicos resienten la consistencia de los compromisos contractuales y la posibilidad de incorporar nuevos usuarios. No puede ser un secreto que esta dinámica sacude todas las relaciones económicas y el nivel de vida de millones de ciudadanos/as. Sostenemos que este conflicto no escapa a esa premisa y que necesita de pericia conductiva, equidad en las soluciones y comunicación con todos los actores: los trabajadores/as somos uno de ellos.

Por otra parte y ante versiones replicadas en los medios, la APJ GAS aclara una información incorrecta que se virtió: no es verdad que la mayoría de los trabajadores/as de GasNea desempeñen tareas en CABA. El 75% de la dotación cumple tareas en la IX Región, la mayoría en la provincia de Entre Ríos. Esa idea de tratar de dividir a los trabajadores/as por su lugar de trabajo es un error. Somos todos trabajadores/as que sostenemos el servicio público de distribución de gas natural.

Efectivamente GasNea sufrió dos concursos de acreedores desde su creación. Ambos fueron levantados con el acuerdo de los mismos por lo que colegimos que esa situación fue superada. En tanto las controversias respecto a los estados contables de 2020 y 2021 son signos preocupantes que será necesario dilucidar. Desde la APJ GAS sostenemos que el servicio público de distribución de gas natural en la IX Región y las fuentes de trabajo son prioridad. Por eso lucharemos. Somos coherentes.

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**